



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

**3178**

*Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de día 21 de marzo de 2016, por la cual se establece el calendario del proceso de admisión y matriculación de los alumnos a las enseñanzas artísticas profesionales y a las enseñanzas de idiomas en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el curso 2016-17*

Vista la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 14 de abril de 2009, (BOIB nº. 57 EXT. de 20 de abril), modificada por la Orden de 20 de mayo de 2010 (BOIB núm. 89 de 12 de junio), por la cual se regula el proceso de admisión y de matriculación de los alumnos a las enseñanzas de régimen especial y a las enseñanzas de personas adultas en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

De acuerdo con el apartado segundo del artículo 1 de la Orden mencionada, los calendarios de los diferentes centros se publicarán en una resolución anual de la Dirección General con competencias en enseñanzas de régimen especial.

El 18 de marzo de 2016 el Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial ha elaborado un informe proponiendo el calendario del proceso de admisión y matriculación de los alumnos a las enseñanzas artísticas profesionales y a las enseñanzas de idiomas para el curso 2016-17.

Por todo eso, y al amparo del artículo 16 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la CAIB, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

1. Aprobar los calendarios del proceso de admisión y de matriculación de los alumnos de los diferentes centros de enseñanzas artísticas profesionales y de enseñanzas de idiomas sostenidas con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para el curso 2016-17. Estos calendarios se incluyen en los anexos de esta Resolución.

2. Esta Resolución empezará a regir al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

#### Interposición de recursos

Contra esta resolución -que pone fin a la vía administrativa- se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haberse publicado, de acuerdo con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En caso de que se interponga recurso de reposición, una vez desestimado éste, expresamente o por silencio, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haberse publicado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

También se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haberse publicado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 21 de marzo de 2016

**El director general de Planificación, Ordenación y Centros**

Antonio Morante Milla



**ANEXO 1**

**Calendario del proceso de admisión y de matriculación a las enseñanzas elementales y profesionales de música y danza para el curso 2016-17**

ABRIL - MAYO	
Del 12 al 29 de abril	-Inscripción a las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales y profesionales de música y danza. -Reserva de plaza para los alumnos oficiales del centro (Conservatorios Profesionales de Menorca y Eivissa y Formentera) -Inscripción a las pruebas de madurez y aptitudes excepcionales para casos de acceso de alumnado de menor o mayor edad de la establecida en la normativa. -Solicitudes de reingreso y traslados de expediente.
Del 18 de abril al 6 de mayo	Realización y valoración de las pruebas de madurez.
Del 25 al 29 de abril	Matrícula para la obtención del certificado de enseñanzas elementales de música y danza.
12 de mayo	10:00h Reunión de la comisión de las pruebas de madurez.
13 de mayo	14:00h Publicación de la resolución de la comisión de las pruebas de madurez.
Del 16 al 18 de mayo	Inscripción pruebas de acceso de los alumnos que han superado la prueba de madurez.
23 de mayo	14:00h. Publicación provisional de las listas de aspirantes admitidos a las diferentes pruebas de acceso.
26 de mayo	14:00h Publicación definitiva de la lista de aspirantes admitidos a las diferentes pruebas de acceso.
JUNIO	
Del 7 al 17	-Pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música y danza. -Pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música y danza. -Pruebas para la obtención del certificado de enseñanzas elementales de música y danza.
Del 13 al 17	Inscripción del alumnado oficial del centro que solicite ampliación de matrícula.
20	14:00h Publicación provisional de los resultados académicos de los exámenes de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales, profesionales y certificado de enseñanzas elementales de música y danza.
Del 20 al 22	Presentación de solicitudes de revisión de exámenes de las pruebas de acceso y pruebas para la obtención del certificado de enseñanzas elementales hasta las 14:00 h.
23	Revisión de exámenes de las pruebas de acceso y certificado enseñanzas elementales hasta las 14:00h.
Del 23 de junio al 1 de julio	Matrícula enseñanzas elementales alumnos oficiales.
	Matrícula enseñanzas profesionales alumnos oficiales con todo el curso aprobado.
Del 27 al 29	Presentación, si procede, de alegaciones a los resultados de las pruebas de acceso a enseñanzas elementales y profesionales de música, y de las pruebas de obtención de certificados de enseñanzas elementales de música
30	-Resolución de alegaciones. -14:00h Publicación definitiva de los resultados académicos de los exámenes de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales, profesionales y certificado de enseñanzas elementales de música y danza.
JULIO	
11	12:00h Publicación de vacantes en las enseñanzas profesionales de música y danza.
	14:00h Publicación provisional de la adjudicación de vacantes en las enseñanzas profesionales. (alumnos de nueva admisión)
Del 12 al 14	Reclamaciones de la adjudicación de vacantes en las enseñanzas profesionales de los alumnos de nueva admisión
15	15:00h Publicación definitiva de la adjudicación de vacantes de las enseñanzas profesionales.





Del 18 al 20	Matrícula de los alumnos de nueva admisión en las enseñanzas profesionales.
SEPTIEMBRE	
Del 1 al 6	Convocatoria oficial de exámenes oficiales de septiembre de las enseñanzas profesionales de música y danza y pruebas de ampliaciones de matrícula.
7	Publicación resultados de exámenes de septiembre y ampliaciones de matrícula.
12	Solicitudes revisión exámenes oficiales de septiembre y ampliaciones de matrícula hasta las 14:00h.
13	-12:00h Publicación de vacantes de enseñanzas elementales y enseñanzas profesionales que no han obtenido plaza en julio. -14:00h Publicación provisional de la adjudicación de vacantes (E. Profesionales que no han obtenido plaza en julio y E. Elementales).
	De 15:00 a 17:00h Revisión exámenes oficiales septiembre y ampliaciones matrícula.
	Junta evaluación convocatoria de septiembre y ampliaciones de matrícula a partir de las 17:00 h
Del 14 al 16	Presentación de alegaciones, si procede, a los resultados de las pruebas de septiembre y ampliación de matrícula.
	Matrícula alumnos oficiales que han realizado exámenes de septiembre y ampliación de matrícula.
	Reclamaciones de la adjudicación vacantes (E. Profesionales y E. Elementales).
16	Resolución de alegaciones presentadas a la adjudicación de vacantes.
19	Matrícula para alumnos oficiales que han presentado alegaciones a los resultados de las pruebas de septiembre y ampliación de matrícula, si procede.
	12:00 h. Publicación definitiva de la adjudicación de vacantes (E. Profesionales y E. Elementales).
20 y 21	Matrícula E. Profesionales y E. Elementales (alumnos de nueva admisión), reingreso y traslados de expediente.



**ANEXO 2**

**Calendario del proceso de admisión y de matriculación a las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño para el curso 2016-17**

**Escuela de Arte de Eivissa:** CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR

**Escuela de Arte de Menorca:** CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

**Escuela de Arte y Superior de Diseño de las Illes Balears:** CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

ABRIL	
Del 12 al 29	Inscripción para aspirantes sin requisitos académicos
MAYO	
9	Prueba general para aspirantes sin requisitos académicos
12	Lista provisional de los resultados de la prueba general
12,13,16	Reclamaciones contra los resultados de la prueba general
18	Lista definitiva de los resultados de la prueba general
Del 16 de mayo al 9 de junio	Inscripción para aspirantes con requisitos académicos de titulación y para los de acceso directo
JUNIO	
13	Listas provisionales de las personas admitidas a las pruebas específicas y con acceso directo
Del 13 al 15	Reclamaciones contra las listas provisionales de las personas admitidas a las pruebas específicas y con acceso directo
16	Lista definitiva de las personas admitidas a las pruebas específicas y con acceso directo
16 y 17	Matrícula de los alumnos que tienen acceso directo
20	Prueba específica
22	Publicación de las listas provisionales de los resultados de las pruebas específicas y de adjudicación de plazas
Del 22 al 27	Reclamaciones contra las listas provisionales
28	Publicación de las listas definitivas de los resultados de las pruebas específicas y de adjudicación de plazas
JULIO	
Del 1 al 15	Matrícula en la secretaría del centro
SEPTIEMBRE	
Del 1 al 9	Inscripción a: -Prueba general (sólo E.A. Eivissa y E.A. Menorca) -Prueba específica para aspirantes con requisitos académicos -Acceso directo
12	Prueba general (sólo E.A. Eivissa y E.A. Menorca)
13	Prueba específica
14	Publicación de las listas provisionales de los resultados de las pruebas generales (sólo E.A. Eivissa y E.A. Menorca), pruebas específicas y de adjudicación de plazas
14, 15 y 17	Reclamaciones contra las listas provisionales
19	Publicación de las listas definitivas de los resultados de las pruebas y de adjudicación de plazas
19, 20 y 21	Matrícula en la secretaría del centro





**ANEXO 3**

**Calendario del proceso de admisión y de matriculación en las escuelas oficiales de idiomas para el curso 2016-17**

<b>ABRIL - MAYO</b>	
Del 12 de abril al 6 de mayo	Preinscripción telemática a partir de día 12 de abril (a través de la página web de las escuelas oficiales). Los centros facilitarán el acceso presencial a la preinscripción desde la EOI. Cada EOI publicará el horario de atención al público en el tablón de anuncios y en la página web.  Entrega de la documentación que acompaña la preinscripción. Cada EOI publicará el horario de atención al público en el tablón de anuncios y en la página web.
<b>MAYO</b>	
10	Sorteo para establecer la orden de admisión. Cada EOI publicará en el tablón de anuncios y en la página web el resultado del sorteo.
Antes del 12	Cada EOI publicará en el tablón de anuncios y en la página web el calendario de las pruebas de nivelación convocadas día 13.
13	Pruebas de nivelación
<b>JUNIO</b>	
3	Publicación de la lista provisional de personas admitidas y en lista de espera
Del 6 al 9	Periodo de reclamaciones a la lista provisional
10	Resolución sobre las reclamaciones presentadas
17	Publicación de las listas definitivas de personas admitidas y en lista de espera
A partir del 20 de junio	Cada EOI publicará el horario de atención al público y los plazos de matriculación en su tablón y en la página web.
<b>JUNIO - JULIO</b>	
Hasta el 22 de julio	1) Matriculación del alumnado oficial apto en la convocatoria de junio y de los nuevos admitidos. 2) Matriculación de los nuevos admitidos. Cada EOI publicará el horario de atención al público y los plazos de matriculación en su tablón y en la página web.  La matrícula se realizará de forma telemática. El centro facilitará el acceso presencial a la matrícula desde la EOI.
<b>SEPTIEMBRE</b>	
Matrícula de septiembre	1) Matriculación del alumnado oficial de la convocatoria de septiembre. Cada EOI publicará el horario de atención al público y los plazos de matriculación en su tablón de anuncios y en la página web. 2) Matrícula de la lista de espera (si quedan plazas vacantes después de la matrícula del alumnado oficial) 3) Matrícula de las últimas vacantes (si aún quedan plazas vacantes) En el caso de la lista de espera y de las últimas vacantes, cada EOI publicará antes del comienzo de la matrícula las plazas vacantes que estén disponibles en el tablón de anuncios y en la página web, y establecerá un calendario de inscripción.
<b>ENERO/FEBRERO</b>	
Matrícula	Intermedio 2 y Avanzado 2 de Catalán (cursos cuatrimestrales). Cada EOI publicará el horario de atención al público y los plazos de matriculación en su tablón y en la página web.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/39/945912

